

EL DIRECTOR DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO - EL JEFE DE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que DANIEL ENRIQUE BERNAL CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 86039854, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4220000-280-2020, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de once millones cincuenta y nueve mil setenta y cinco pesos m/cte. (\$11,059,075.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 224 del 30 de marzo de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
369	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía		11,059,075.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
369	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la c	DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO	11,059,075.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE
Director Distrital De Calidad Del Servicio

OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ
Jefe De Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 1260